



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

Acta sesión Ordinaria No. 03 / 2024

Presidente	Dra. Margarita Barraquer Sourdis. - Secretaria General.		
Secretario Técnico	Néstor Raúl Caicedo Meléndez. - Jefe Oficina de Control Interno.		
Fecha	26 de septiembre de 2024	Hora inicio 3:00 p.m.	Hora de terminación 04:10 p.m.

REUNIÓN DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO - CICCI. REUNIÓN VIRTUAL ORDINARIA - MICROSOFT TEAMS

1 ORDEN DEL DIA

- 1- Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
- 2- Estado del acta del CICCI No. 02 del 13jun2024.
- 3- Revisión de los compromisos comités anteriores.
- 4- Presentación del Sistema de Control Interno - SCI. [Oficina de Control Interno.](#)
- 5- Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno a 31ago2024. [Oficina de Control Interno.](#)
- 6- Medición del Desempeño Institucional - MDI - Vigencia 2023. [Oficina de Control Interno.](#)
- 7- Varios.
- 8- Citación sesión Ordinaria No. 4 - 2024, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Propuesta.

2 DESARROLLO

El Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez - Secretario Técnico del Comité, da la bienvenida a esta tercera sesión ordinaria y solicita a los participantes permiso para iniciar la grabación; siendo autorizado por unanimidad y sin límites para la grabación, se procede a presentar las directrices generales para la participación e intervención, por parte de los miembros e invitados a esta sesión de comité, como:

- Levantar la mano para pedir la palabra.
- Si algún invitado quiere participar en la reunión, el director miembro del comité lo debe solicitar.

1- Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez, en calidad de Secretario Técnico del Comité Institucional de Control Interno, se permite saludar de manera cordial a los miembros del presente comité e informa a los honorables miembros presentes, que la sesión de este comité ante la ausencia de la Señora Defensora del Pueblo¹, lo preside la Dra. Margarita Barraquer Sourdis - Secretaria General², atendiendo el parágrafo segundo del artículo décimo cuarto de la resolución 924 del 2022.

¹ Con el acta de posesión 925 de la Presidencia de la República del 30ago2024, se nombra a la Dra. Iris Marin Ortiz, como Defensora del Pueblo.

² Resolución 2689 del 6sep2024, se nombra a la Secretaria General.



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

La Dra. Margarita Barraquer Sourdis agradece a los asistentes su presencia concede la palabra al Dr. Caicedo, para proceder a verificar el quorum y llevar la vocería para seguir con esta sesión.

Miembro - Cargo	Nombre	Asistencia
1. Defensora del Pueblo	Dra. Doctora Iris Marín Ortiz.	Ausente
2. Secretaria General	Dra. Margarita Barraquer Sourdis.	Presente
3. Director Nacional de Promoción y Divulgación	Dr. Jorge Mario Galofre Rugeles ³ .	Presente
4. Director Nacional de ATQ	Dr. Tito Lorenzo Lovo Carretero.	Presente
5. Director Nacional de Defensoría Pública	Dr. Jhonny Marcel Diaz Ortega ⁴ .	Presente
6. Delegada Asuntos Constitucionales y Legales	Dr. Santiago Pardo Rodríguez (FE) ⁵ .	Presente
7. Subdirectora de Talento Humano	Dra. María Constanza Romero Oñate ⁶ .	Presente
8. Defensora Regional Bogotá	Dra. Xiomara Patricia Ramos Vásquez.	Presente
9. Jefe Oficina de Planeación	Ing. Karen Liseth Lobo Pedraza ⁷ .	Presente

Con ocho (8) miembros presentes, existe el quórum para deliberar y decidir, conforme a lo establecido en la resolución 924 del 2022. Se adjunta la lista de asistencia, descargada por plataforma Teams.

El Secretario Técnico del Comité, Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez, da lectura al orden del día indicando que esta sesión fue citada con el radicado No. 202400103000141003 del 13 de septiembre de 2024 y con radicado 202400103000154463, del 25 de septiembre de 2024, se da alcance a esta citación, enviando la propuesta del orden del día y que en pleno, es aprobado por los miembros que asisten a esta tercera sesión de comité.

2- Estado del acta No. 02, sesión ordinaria del 12 marzo 2024 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

Se indica a los miembros del comité que esta acta de Sesión Ordinaria No. 2, se presentó formalizada vía mensaje electrónico, el 16 de agosto de 2024 y se encuentra publicada en el espacio de la página web institucional, enlace:

Acta Sesión ordinaria No. 2, 12mar2024:

<https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1398831/Acta+Sesio%CC%81n+Ordinaria+02+CICCI+Virtual+13jun2024.pdf/69f1e619-bcbd-6804-3f58-039769e8e52c?t=1725995423959>

³ Resolución 2366 14ago2024, nombrado como Director Nacional de Promoción y Divulgación.

⁴ Resolución 2705 12sep2024, nombrado como Director Nacional Defensoría Pública.

⁵ Resolución 2798 25sep2024, nombrado con funciones de encargo para esta delegada, esta nombrado como Defensor Delegado de Ambientes Digitales.

⁶ Resolución 2772 18sep2024, nombrada como Subdirectora de Talento Humano.

⁷ Resolución 2416 16ago2024, nombrada como Jefe de la Oficina de Planeación.

3- Revisión de los compromisos sesiones de comités anteriores.

Ejerciendo sus funciones de Secretario Técnico del Comité, el Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez, presenta el estado de los dos (2) compromisos establecidos en sesiones de comités anteriores, así:

Sesión	Compromiso	Responsable	Estado / Actividad
Ordinaria No. 04 - 2023 06dic2023	Plan de mejora - Atender debilidades del puntaje del resultado de la Medición de Desempeño Institucional - MDI. Atención de acciones identificadas del resultado de la Medición del Desempeño Institucional, vigencia 2021 y 2022 (políticas) para la Defensoría del Pueblo, mejorando la efectividad de esta calificación	Oficina de Planeación	En Avance. - La Of. Planeación, con radicado 202400106000152873 del 25sep, informa que se ha realizado reestructuración de política. Se espera cumplimiento de formulación de políticas el 15nov2024. - La of. Control Interno, con radicado 202400103000006373 del 5jun2024, solicitó a la Of. Planeación avance o atención de este compromiso. Se respondió con radicado 202400106000009883 7jun2024, indicando que se tiene un cronograma de trabajo. - La Of. Control Interno, presentó resultado de la vigencia 2022 a la Of. de Planeación en reunión del pasado 15nov2023 y se formalizó con radicado 20230010300380613 del 20nov2023. Pendiente atender la formulación del Plan de mejora de mejoras de la MDI
Ordinaria No. 01 - 2024 12mar2024	Solicitud de Auditoría Interna de Gestión al Proceso de Promoción y Divulgación. Dra. Gissela Arias - Directora Nacional de Promoción y Divulgación.	Miembros del CICCI ⁸ .	Cumplida. Se realizó la votación en el punto de varios sesión ordinaria CICCI No. 2 del 2024

La Dra. Margarita Barraquer Sourdis pregunta si algún miembro del Comité tiene alguna precisión o aclaración sobre el seguimiento a los compromisos. El doctor Jorge Mario Galofre Rugeles Director Nacional de Promoción y Divulgación, manifiesta sobre el segundo tema que, *“..en efecto, oscultando el tema ya se habría realizado una auditoría a esta Dirección (fecha) la petición fue negada y que conoce que ya se habría realizado auditoría en las regionales y el proceso habría salido adelante y en forma positiva...”*.

4- Presentación del Sistema de Control Interno - SCI. **Oficina de Control Interno.**

El Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez - Jefe de la Oficina de Control Interno, inicia con una breve descripción del marco normativo que cubre el Control Interno de la Entidad, así como la

⁸ CICCI: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

función, los componentes, los principios, considerando consultas con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

5- Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno a 31ago2024. **Oficina de Control Interno.**

El Dr. Caicedo, indica, que la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, parte del marco normativo de la ley 87 de 1993, “Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación”; y el decreto 648 del 2017, donde se indican los cinco (5) roles establecidos: - Liderazgo Estratégico, - Enfoque hacia la Prevención, - Evaluación a la gestión del Riesgo, - Relación con entes externos de control y - Evaluación y Seguimiento y las funciones establecidas en el decreto 025 del 20147, artículo 8. (ver presentación)

Dentro de las sesiones ordinarias No. 4 del 6 de diciembre de 2023 se aprobó el Programa anual de Auditorías de la OCI - PAA, así como el Plan Anual de Actividades de la OCI para 2024 y se ajustaron algunas actividades en la sesión ordinaria No. 1 del 12 de marzo de 2024. Para esta vigencia se planearon 83 actividades, con 112 productos, y cuyo avance al 31 de agosto, se encuentra el siguiente avance:

Actividades	Total	Avance PE	Actividades cumplidas ene a 31ago
Componente 1, Direccionamiento Estratégico	11	54,55%	6
Componente 2, Enfoque a la Prevención	14	85,71%	12
Componente 3, Evaluación de la Gestión del Riesgo	4	50,00%	2
Componente 4, Relación con Entes de Control	2	100,00%	2
Componente 5, Evaluación y Seguimiento	52	70,59%	36
Total, Actividades Estratégicas	83	70,73%*	58

El Dr. Caicedo como jefe de oficina, entregó un informe de gestión a los miembros de este comité, con radicado 202400103000148583 del 26 de septiembre de 2024, sobre el estado de actividades para el primer semestre 2024 y adicional se presenta esta gestión con corte a de actividades a 31de agosto de 2024, presentando cincuenta y ocho (58) actividades cumplidas del total de ochenta y tres (83), representando un avance en la ejecución del PAA del 70,73%.

Para cada uno de estos cinco (5) roles, se presenta de forma general, las actividades realizadas, así:

5.1- Liderazgo Estratégico.

La Oficina de Control Interno, participa como miembro con voz y sin voto en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI y se ejerce la Secretaría Técnica de

	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ	Código: SQ-F01
		Versión: 04
		Vigencia desde: 14/06/2024

éste. De otra parte, respecto de este rol y se presenta para este plan estratégico las siguientes sesiones:

Tipo de Sesión	2020	2021	2022	2023	2024
Ordinarias	No. 1 16 enero	No. 1 25 febrero	No. 1 3 febrero	No. 1 13 abril	No. 1 12 marzo
	No. 2 2 abril	No. 2 17 junio	No. 2 6 junio	No. 2 11 julio	No. 2 13 junio
	No. 3 15 diciembre	No. 3 29 septiembre	No. 3 7 septiembre	No. 3 10 octubre	
		No. 4 6 diciembre	No. 4 13 diciembre	No. 4 6 diciembre	
Extraordinaria		Extraordinaria No. 1 3 noviembre		Extraordinaria No. 1 9 marzo	Extraordinaria No. 1. 24 abril

Actas publicadas en el micrositio de “Informes de la Oficina de Control Internos, en la página Web Institucional:

Enlace:

<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno>

5.2- Enfoque hacia la Prevención.

Se busca Asesorar, fomentar y promover el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en regionales, así durante la vigencia 2024 se habrían realizado a 31 de agosto 9 ejercicios de asesoría y acompañamiento en las Regionales de: Antioquia, San Andrés, Prov. y Santa Catalina, Arauca, Guainía, Soacha, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Bajo Cauca Antioqueño y Caquetá.

Manifiesta el Dr. Caicedo, que con estos ejercicios se busca asesorar y recomendar, sobre cómo se ejerce el control interno, en qué se está fallando y por qué, cuáles son los riesgos, hacer correcciones en tiempo real, con excelentes resultados para las Regionales y para la OCI.

Adicional a lo anterior, la OCI a través de un personaje llamado “CONSTANTINO” se informa por plataforma intranet y/o mensajes electrónicos, comunicaciones que buscan fortalecer el fomento de la cultura del control interno al interior de la Entidad.

Enlace: <https://intranet.defensoria.gov.co/new/?cat=406>

	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ	Código: SQ-F01
		Versión: 04
		Vigencia desde: 14/06/2024

5.3- Evaluación a la gestión del Riesgo.

Para Fortalecer la gestión del riesgo en sus diferentes etapas la OCI, presenta las alertas de **materialización de riesgos**, por debilidades en el **Control**, declarados dentro de los hallazgos (NC: No Conformidades, OM: Oportunidades de Mejora) de los informes de auditoría y las recomendaciones de los informes obligatorios, uno de ellos el Informe de Evaluación y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (cuatrimestral).

5.4- Relación con entes externos de control.

Entre 2021 y a julio de 2024 la Defensoría del Pueblo, ha atendido cinco (5) ejercicios auditores de la Contraloría General de la República⁹, como se aprecian en la siguiente tabla:

Informe CGR	Radicado y fecha entrega informe	Cantidad Hallazgos	Estado Plan de mejora
Actuación Especial de Fiscalización - Hallazgo Denuncia 2021-208168-82111-D del 19ago2021	2021EE0109285 del 9jul2021 208168-82111-D del 19ago2021	5 1	Cerrado 31dic2023
Auditoría financiera AG8, vigencia 2021	2022EE0223994 7dic2022	14	Cerrado 31dic2023
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2022 CGR-CDSJ No. 034	CGR -2023EE02166629, 6dic2023	9	En ejecución
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2023 CGR-CDSJ No. 0004	CGR -2024EE0099212, 28may2024	23	En ejecución
Auditoría Especial de Fiscalización 2023 Defensoría del Pueblo - Fiscalía General de la Nación INPEC, Consejo Superior de la Judicatura.	2024EEA0129459 del 12-jul-2024	(en desarrollo)	Sin plantear. Auditoría en desarrollo

Fuente: Construcción propia

⁹ La Oficina de Control Interno, dentro de lo establecido en la ley 87 del 1993 y el decreto 648 del 2017, adelanta la verificación de los planes de mejora formulados para cada uno de los ejercicios auditores mencionados, los informes de evaluación y seguimiento están publicados en la página web institucional Enlace: <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/entidades-de-control>

5.5- Evaluación y Seguimiento.

En este rol la Oficina de Control Interno - OCI, realiza tres (3) tipos de actividades:

5.5.1- Informes de auditoría interna de gestión y verificación al seguimiento a planes de mejora¹⁰.

Durante la vigencia 2024 y con corte a 30 de agosto ha realizado y culminado ocho (08) ejercicios de auditoría de doce (12) temas, que fueron planificados. Adicional ha verificado cuarenta y un (41) planes de mejora, desde la vigencia 2021¹¹, por ser de diferentes versiones (más de una), hasta la subsanación de las debilidades observadas.

Tipo	Id	Proceso Auditor Vigencia 2024	Cantidad Hallazgos	Plan Mejora
Proceso	1	Evaluación del Sistema de Gestión Presupuestal. Vigencia 2023 - 2024. (Obligatorio)	0	No aplica
	2	Arqueos Caja Menor. Vigencia 2024. (Obligatorio)	2	PM-206
	3	Informe de Auditoría Evaluación del Sistema de Gestión Financiera. Vigencia 2023 - 2024.	En desarrollo	Pendiente
	4	Informe de Auditoría Gestión Contractual - Contratación Vigencia 2024 (Obligatorio)	En desarrollo	Pendiente
Temas	5	Oficina de Asuntos Internacionales	4	PM-205
Delegada	6	Derecho a la Salud y Seguridad Social	10	PM-212
	7	Grupos Étnicos	18	PM-213
	8	Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH	5	PM-215
	9	Informe de Auditoría Delegada Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado interno.	En desarrollo	Pendiente
Regional	10	Cundinamarca	26	PM-207
	11	Atlántico	17	PM-214
	12	Norte Santander.	Sin realizar	Pendiente

5.5.2- Atención de los informes de Evaluación y Seguimiento obligatorios

Dentro de este rol, la OCI como tercera línea de defensa y en cumplimiento a lo estipulado en Decreto 648 de 2017, desarrolla y presenta en cada vigencia diecinueve (19) informes de ley (37 productos) los cuales, en su mayoría, son publicados en Página Web Institucional; <https://www.defensoria.gov.co/>. Estos se describen a continuación:

Id	Informe	Normativa	Se publica	Periodicidad	Cant Inf
1.	Evaluación y Seguimiento y reporte al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.	Resolución Reglamentaria Orgánica 064 del 4 oct 2023 CGR (Deroga Res. Org. No. 042 del 2020, art 40 y 43).	Si	Semestral	2
2.	Evaluación del estado del Sistema de Control Interno.	Decreto 2106 del 2019, art 156	Si	Semestral	2
3.	Reporte de Cumplimiento de Normas en Materia de Derechos de Autor sobre Software	Directiva Presidencial No 002 de 2002, Circular No. 17 de 2011 de la	Si	Anual	1

¹⁰ Estos se encuentran publicados en la Intranet, ruta: SIGI \ Mapa de procesos \ Planes de Mejoramiento \ Fuentes Internas Enlace: <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/PLANES%20MEJORAMIENTO.aspx>

¹¹ Planes de mejora verificados desde la vigencia 2021 a 30jun2024. Enlace del informe: https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2973057/Informe+EyS_PlanMejora_corte+30jun.pdf/5c22fb9d-e618-4a2a-45c7-743b2f018417?t=1727387537752

Id	Informe	Normativa	Se publica	Periodicidad	Cant Inf
		Dirección Nacional de Derecho de Autor			
4.	Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II.	Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015. MDI. Circular emitida por el DAFP, en cada vigencia.	No	Anual	1
5.	Seguimiento del Registro Oportuno al Sistema EKOGUI.	Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.14	Si	Semestral	2
6.	Informe de Evaluación y Seguimiento de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	Decreto 025 del 2014, artículo 8, numeral 11	Si	Semestral	2
7.	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.	Rol de Evaluación y Seguimiento, Normatividad de la Contaduría General de la Nación	No	Anual	1
8.	Evaluación y Seguimiento Comité de Defensa Judicial.	Resolución 620 del 2019	No	Semestral	2
9.	Austeridad en el gasto.	Decreto 397/ 2022, artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 del 2015; Decreto 984 del 2012.	Si	Trimestral	4
10.	Evaluación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Decreto 124 de 2016, ley 1474 del 2011. Art 9 - parágrafo 3, ley 2195 del 2022.	Si	Cuatrimestral	3
11.	Evaluación y Seguimiento al Gobierno Digital.	Artículo 148 de la Ley 1955 de 2019, modifica el artículo 230 de la ley 1450 de 2011.	Si	Cuatrimestral	3
12.	Evaluación y seguimiento a la Gestión inanciera - "Arqueos caja menor".	Decreto 403 del 2020 art.151 Normatividad de la Contaduría General de la Nación.	No	Trimestral	4
13.	Seguimiento a la Gestión Contractual de la Defensoría en la página del SECOP.	Ley 83 de 1993; Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación; Ley 1150 del 2007.	Si	Semestral	2
14.	Evaluación y Seguimiento de las actividades encaminadas a evaluar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del SIF Nación.	Comunicado No. 2- 2015-042212 del Ministerio de Hacienda	Si	Anual	1
15.	Seguimiento Semestral a las PQRSDF	Ley 1474 del 2011, art 76. Anexo 2 Estándares de Publicación y divulgación, Res 001519 del 20ago2020 MintiC	Si	Semestral	2
16.	Evaluación del Sistema de Gestión Presupuestal.	Decreto 111 de 1996	Si	Anual	1
17.	Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo Vigencia anterior	Ley 1757 de 2015 Artículos 48 al 59. Manual único de rendición de cuentas	Si	Anual	1
18.	Informe de Seguimiento Sistema Único de Información de personal SIGEP (funcionarios y contratistas).	Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.17.10; Decreto 2106 del 2019	Si	Anual	1
19.	Reporte al programa de Gestión Documental, AGN	Decreto 2609 del 2012, art 11	NA	Semestral	2

5.5.3- Informes de fortalecimiento del Sistema de Control Interno - SCI.

Estos no son obligatorios, más se realizan en cada vigencia: Informes de Gestión, insumos para el congreso; Informe de evaluación del Sistema Integrado de Gestión SIGI; Reporte de Evaluación y Seguimiento al Programa de Gestión Documental; Informe de Evaluación y Seguimiento a Planes de Mejora.

6- Medición del Desempeño Institucional - MDI - Vigencia 2023. Oficina de Control Interno.

Esta medición, que incluye once (11) políticas, busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los criterios y estructuras del MIPG, así como el avance del sistema de control interno implementado a través del MECI. Esta medición se realiza a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG¹².

Para el desarrollo de este proceso la OCI creó un sitio web para la interacción con los líderes de políticas y responsables operativos. Así mismo planificó el cronograma para el registro dentro de la plataforma.

Para la vigencia 2023 la DPC, respecto de esta calificación de la MDI, obtuvo una calificación promedio de 75.0, por debajo de la media que se ubicó en 84.4; así está en desarrollo la construcción del plan de mejora, para permitir a la entidad mejorar el resultado que se muestra en tabla a continuación:

Id	Política	Resultado MDI Políticas	Dependencia Responsable	Cantidad preguntas
I	<u>I- Política: General</u>		Oficina de Control Interno	6
II	<u>II- Política: Gestión Presupuestal</u>	60,3	Sub dirección Financiera	9
III	<u>III- Compras y Contratación Pública</u>	83,3	Grupo Contratación	16
IV	<u>IV- Política: Integridad</u>	58,3	Sub dirección Talento Humano	13
V	<u>V- Política: Gobierno Digital</u>	58,7	Grupo de TICs	39
VI	<u>VI- Política: Servicio al Ciudadano</u>	79,4	Secretaria General Grupo de Transparencia y Atención al Ciudadano.	18
VII	<u>VII- Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción</u>	77,6	Secretaria General Oficina de Planeación Grupo de Transparencia y Atención al Ciudadano.	31
VIII	<u>VIII- Política: Gestión Documental</u>	50,9	Grupo Gestión Documental	29
IX	<u>IX- Política: Control Interno</u>	75,0	Oficina de Control Interno	54
X	<u>X- Política: Gestión Estratégica del Talento Humano</u>	NA	Sub dirección Talento Humano	3
XI	<u>XI- Política: Temas Transversales institucionales</u>	NA	Sub-Dirección de Talento Humano. Oficina de Planeación.	5

¹² Circular externa 100-006-2024 de 15mar2024, "Lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG vigencia 2023", por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ	Código: SQ-F01
		Versión: 04
		Vigencia desde: 14/06/2024

Al realizar esta evaluación dentro de este formulario FURAG, es el insumo para obtener el resultado de la Medición de Desempeño Institucional - MDI, verificando la aplicación de algunas políticas, en el marco de control interno como séptima dimensión.

Recomendaciones - Mejorar calificación

Implementar un plan de mejora por autoevaluación teniendo como entrada las preguntas del FURAG 2023, atendiendo debilidades dentro de cada una de estas políticas junto a sus respectivos líderes. (Independiente del compromiso que esta presentado en este comité y que adelanta la Oficina de Planeación, como resultado de la evaluación del FURAG como consolidado de la vigencia 2022).

El doctor Caicedo manifiesta, que respecto de la calificación MDI de la DPC, el DAFP recomienda generar un plan de mejora por parte de los líderes de las políticas y la oficina de Planeación. En línea con ello, se espera unificar este compromiso con el presentado en la sesión ordinaria número 4 del 2023. Adicional a lo anterior, propone que la siguiente citación para Sesión Ordinaria del CICCI sea para el próximo 5 de diciembre de 2024, atendiendo lo estipulado en Resolución 924 del 2022.

7- Varios

La Dra. Margarita Barraquer, agradece la presentación del doctor Caicedo y manifiesta que teniendo en cuenta el resultado del MDI resulta necesario poner en marcha ese plan de mejoramiento y que este se presente el próximo 5 de diciembre, esto para subir los índices y estar al menos por encima del promedio.

El doctor Caicedo asiente y menciona que, este compromiso quedará en cabeza de la Oficina de Planeación y la OCI realizará evaluación a la ejecución del PM. Así mismo menciona que se enviará el acta vía mail a todos los miembros del Comité, para las respectivas observaciones, para lo cual habrá un plazo determinado y si en este no hubieren, se dará por aprobada el acta.

8- Citación sesión Ordinaria No. 4 - 2024, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Propuesta.

El Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez, como Secretario Técnico de este comité indica que la siguiente sesión ordinaria No. 4, esta propuesta para el mes de diciembre, atendiendo lo indicado en la resolución 924 del 2022, proponiendo la fecha del jueves 5 de diciembre 2024. Tema de: **Programa de auditorías internas de gestión” y “rol de enfoque a la prevención” - vigencia 2025.**



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

COMPROMISOS

A, Tareas	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Ordinaria No. 04 - 2023 - 06dic2023 y Ordinaria No. 3 del 26sep2024 Plan de mejora de cara a la Medición de Desempeño Institucional - MDI, vigencias 2022 y 2023. Atención de acciones identificadas del resultado de la Medición del Desempeño Institucional, vigencia 2021 y 2022 (políticas) para la Defensoría del Pueblo, mejorando la efectividad de esta calificación.	Oficina de Planeación	5 diciembre 2024 Revisar la atención del plan de mejora en la siguiente sesión ordinaria No. 4 del 2024

Finalizada la agenda del día de la sesión No. 3, el Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez, agradece a los asistentes su presencia y sus aportes.

La Dra. Margarita Barraquer, agradece a los asistentes por la participación en el Comité, solicita a la Secretaría Técnica enviar con algunos días de antelación los soportes de los temas a tratar en el Comité y añade que el área o grupo que quiera exponer algún tema deberá preparar y comunicar con antelación, permitiendo que anexo a la citación al Comité lleguen los soportes de cada uno de los puntos a tratar, El doctor Caicedo asiente lo mencionado, y da cierre a esta sesión a las 04:10 p.m.

Quienes firman:


Margarita Barraquer Sourdis -
Secretaria General


Néstor Raúl Caicedo Meléndez
Secretario Técnico del Comité

Aprobación de acta: 21/nov/2024

Proyectó: Nasly Judith Cardozo - Oficina de Control Interno.

Revisó: Maria Helena Pedraza Medina; Néstor Raúl Caicedo Meléndez - Oficina de Control Interno.

Anexos:

Listado de asistencia, descargado plataforma Teams, 26sep2024.

2024 presentación CICCI_Sesión Ordinaria No 03_26sep2024.

3 Listado asistencia, descargado plataforma Teams, 26sep2024.

1. Resumen					
Título de la reunión	Convocatoria Sesión Ordinaria No. 3 del 2024 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)				
Participantes que asistieron	23				
Hora de inicio	9/26/24, 2:54:26 PM				
Hora de finalización	9/26/24, 4:08:52 PM				
Duración de la reunión	1 h 14 min 25s				
Tiempo medio de asistencia	54 min 59s				
2. Participantes					
ID	Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico
	Cristian Camilo Buitrago Acosta	9/26/24, 2:54:46 PM	9/26/24, 4:08:52 PM	1 h 14 min 5s	cbuitrago@defensoria.gov.co
	Norvey Bohorquez Sierra	9/26/24, 2:54:33 PM	9/26/24, 4:08:42 PM	1 h 14 min 9s	nbohorquez@defensoria.gov.co
	Nestor Raul Caicedo Melendez	9/26/24, 2:54:57 PM	9/26/24, 4:07:08 PM	1 h 12 min 10s	ncaicedo@defensoria.gov.co
	NASLY JUDITH CARDOZO LONDOÑO	9/26/24, 2:55:43 PM	9/26/24, 4:07:11 PM	1 h 10 min 24s	
	Angelica Yolanda Chacon Carrillo	9/26/24, 2:56:12 PM	9/26/24, 4:07:27 PM	1 h 11 min 14s	anchacon@defensoria.gov.co
	Nubia Constanza Sanchez Castro	9/26/24, 2:56:42 PM	9/26/24, 4:07:06 PM	1 h 10 min 24s	nusanchez@defensoria.gov.co
	Sebastian Ramirez Moreno	9/26/24, 2:56:54 PM	9/26/24, 4:07:04 PM	1 h 10 min 9s	seramirez@defensoria.gov.co
1	Jorge Mario Galofre Rugeles	9/26/24, 2:56:59 PM	9/26/24, 4:07:13 PM	1 h 10 min 14s	jgalofre@defensoria.gov.co
2	Jhonny Marcel Diaz Ortega	9/26/24, 2:59:27 PM	9/26/24, 3:42:44 PM	43 min 17s	jhonndiaz@defensoria.gov.co
	David Machado (No comprobado)	9/26/24, 2:59:38 PM	9/26/24, 3:49:28 PM	49 min 49s	
	Magda Carolina Cardozo Cerquera	9/26/24, 3:01:20 PM	9/26/24, 4:07:08 PM	1 h 5 min 47s	macardozo@defensoria.gov.co
3	María Constanza Romero Onate	9/26/24, 3:02:20 PM	9/26/24, 4:07:08 PM	1 h 4 min 47s	maria.romero@Defensoria.gov.co
4	Margarita Barraquer Sourdís	9/26/24, 3:02:57 PM	9/26/24, 4:07:08 PM	1 h 4 min 11s	mbarraquer@defensoria.gov.co
	Jefferson Andres Perdomo Jimenez	9/26/24, 3:03:21 PM	9/26/24, 4:07:11 PM	1 h 3 min 50s	jeperdomo@defensoria.gov.co
	Maria Helena Pedraza Medina	9/26/24, 3:03:46 PM	9/26/24, 3:20:34 PM	16 min 48s	mapedraza@defensoria.gov.co
	Oscar Mauricio Salazar Saavedra	9/26/24, 3:04:30 PM	9/26/24, 4:07:08 PM	1 h 2 min 38s	ossalazar@defensoria.gov.co
5	Xiomara Patricia Ramos Vasquez	9/26/24, 3:04:35 PM	9/26/24, 4:07:08 PM	1 h 2 min 33s	xramos@defensoria.gov.co
	Katherine Fajardo Garcia	9/26/24, 3:04:41 PM	9/26/24, 3:05:14 PM	32s	kfajardo@defensoria.gov.co
6	Karen Liseth Lobo Pedraza	9/26/24, 3:04:43 PM	9/26/24, 3:50:49 PM	38 min 52s	klobo@defensoria.gov.co
7	Tito Lorenzo Lovo Carretero	9/26/24, 3:06:52 PM	9/26/24, 4:07:05 PM	1 h 13s	tlovo@defensoria.gov.co
8	Luz Valeria Tovar Ortiz	9/26/24, 3:08:38 PM	9/26/24, 4:07:08 PM	58 min 30s	ltovar@defensoria.gov.co
	Wilson Ferney Robles Roa	9/26/24, 3:43:58 PM	9/26/24, 4:07:13 PM	23 min 14s	wrobles@defensoria.gov.co

Fuente: Imagen descargada del equipo de plataforma Teams, 26sep2024.

Nota: El delegado de Asuntos Constitucionales y Legales, se conectó y respondió al llamado a lista, desde el usuario de Luz Valera Tovar Ortiz, Secretaria de esta delegada.

4 Enlace de grabación:

[Convocatoria Sesión Ordinaria No. 3 del 2024 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno \(CICCI\) - Plataforma Teams.-20240926_150820-Grabación de la reunión.mp4](#)



Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI. Sesión Ordinaria No. 03 de 2024 – (Virtual)

Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez.

Secretario Técnico Comité - CICI.

(Jefe Oficina de Control Interno)

26 de septiembre del 2024

Hora: 03:00 p.m.



Directrices para el desarrollo

Sesión ordinaria No. 03 del 26 septiembre 2024.

1. Aprobación para grabar la presente reunión.
2. Intervención de los miembros que participan en este comité:
 - Levantar la mano para pedir la palabra.
 - Si algún invitado quiere participar en la reunión, el director miembro del comité lo debe solicitar.

1. Verificación del quórum. Llamada a lista



Nos Unen Tus Derechos

Cargo	Nombre
Defensora del Pueblo	Dra. Doctora Iris Marín Ortiz
Secretaria General	Dra. Margarita Barraquer Sourdis
Director Nacional de Promoción y Divulgación	Dr. Jorge Mario Galofre Rugeles
Director Nacional de ATQ	Dr. Tito Lorenzo Lovo Carretero
Director Nacional de Defensoría Pública	Dr. Jhonny Marcel Diaz Ortega
Delegado Asuntos Constitucionales y Legales	Dr. Santiago Pardo Rodríguez
Subdirectora de Talento Humano	Dra. María Constanza Romero Oñate
Defensora Regional Bogotá	Dra. Xiomara Patricia Ramos Vásquez
Jefe Oficina de Planeación	Ing. Karen Liseth Lobo Pedraza

Delegación – Defensor del Pueblo

Parágrafo 1, Art. 5 del Decreto 025 de 2014.

Parágrafo Segundo, Art. Décimo Cuarto de la Resolución 924 del 2022.

Cargo	Nombre
Secretaria General	Dra. Margarita Barraquer Sourdis



Orden del Día – CICCI.

Sesión ordinaria No. 03 – 26 septiembre 2024.

- 1- Verificación del quórum (cumplido punto anterior) y aprobación del orden del día.
- 2- Socialización del acta del CICCI No. 02 del 13jun2024.
- 3- Revisión de los compromisos comités anteriores.
- 4- Presentación del Sistema de Control Interno (SCI). Oficina de Control Interno.
- 5- Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno a 31ago2024. Oficina de Control Interno.
- 6- Medición del Desempeño Institucional (MDI) - Vigencia 2023.- Oficina de Control Interno.
- 7-Varios

2- Socialización del acta No. 02 Sesión Ordinaria del 13 jun 2024. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.



Nos Unen Tus Derechos

Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez.
Secretario Técnico Comité - CICCI.
Jefe Oficina de Control Interno.



2.1- Socialización del acta Sesión ordinaria del CICCI - No. 02 del 13 jun 2024.

El acta de Sesión Ordinaria No. 2, se presentó formalizada y se encuentra publicada en el espacio de la página web institucional.

Oscar Julián Valencia Loaiza
Para: Nestor Raul Caicedo Melendez <ncaicedo@defensoria.gov.co>
CC: Monica Gisell Cardenas Hernandez <mocardenas@defensoria.gov.co>
Angelica Yolanda Chacon Carrillo <anchacon@defensoria.gov.co>

2- 2024 Acta Sesión Ordinaria...
2 MB

Buenos días

Se remite Acta debidamente revisada y firmada para su conocimiento.

Un abrazo

Defensoría del Pueblo
www.defensoria.gov.co

Óscar Julián Valencia Loaiza
Secretario General
E-mail: ojvalencia@defensoria.gov.co
Bogotá D.C.

Informe Plan General de Actividades – PGA

Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno

Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

Informe de Evaluación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento

Informe de Evaluación y Seguimiento del Registro Oportuno al Sistema EKOGUI

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Contractual de la Defensoría del Pueblo - En la página del SECOP

Informe de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP (funcionarios y Contratistas)

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

Informe de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Control Interno

Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

Actas que presentan las sesiones adelantadas en cada sesión de este comité, establecidos en el artículo 13 de la ley 87 de 1993, artículo 2.2.21.1.5 del decreto 1083 de 2015, donde se verifica el desempeño del Sistema de Control Interno dentro de la entidad y se conforma en el título III de la resolución 924 del 2022.

Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI - Vigencia 2024

Acta de Sesión Ordinaria No. 1 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI - 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria No. 1 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI - 2024.

Acta de Sesión Ordinaria No. 2 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI - 2024.

**RADIQUE AQUÍ
SU PETICIÓN**

Enlace:
<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno+13jun2024.pdf/69f1e619-bcbd-6804-3f58-039769e8e52c?t=1725995423959>



Nos Unen Tus Derechos

3- Revisión de los compromisos sesiones de comités anteriores.

Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez.
Secretario Técnico Comité - CICC.
Jefe Oficina de Control Interno.



3- Compromisos sesiones anteriores.

Sesión	Compromiso	Responsable	Estado / Actividad
Ordinaria No. 04 – 2023 06dic2023	<p>Plan de mejora - Atender debilidades del puntaje del resultado de la Medición de Desempeño Institucional - MDI</p> <p>Atención de acciones identificadas del resultado de la Medición del Desempeño Institucional, vigencia 2021 y 2022 (políticas) para la Defensoría del Pueblo, mejorando la efectividad de esta calificación</p>	Oficina de Planeación	<p>En avance.</p> <p>La Oficina de planeación con radicado 202400106000152873 del 25sep2024, informa que se ha realizado reestructuración de políticas. Se espera cumplimiento de formulación de políticas hasta el 15nov2024.</p> <p>La oficina de Control Interno, con radicado 202400103000006373 del 5jun2024, solicitó a la Oficina de Planeación avance o atención de este compromiso. Se respondió con radicado 202400106000009883 7jun2024, indicando que se tiene un cronograma de trabajo.</p> <p>La Of. Control Interno, presentó resultado de la vigencia 2022 a la Of. de Planeación en reunión del pasado 15nov2023 y se formalizó con radicado 20230010300380613 del 20nov2023.</p> <p>Pendiente atender la formulación del Plan de mejora de mejoras de la MDI</p>
Ordinaria No. 01 – 2024 12mar2024	Solicitud de Auditoría Interna de Gestión al Proceso de Promoción y Divulgación. Dra. Gissela Arias - Directora Nacional de Promoción y Divulgación	Miembros del CICCI	<p>Cumplida.</p> <p>Se realizó la votación en el punto de varios sesión ordinaria No. 2 del 2024</p>

4. Presentación del Sistema de Control Interno (SCI).

Oficina de Control Interno

**Jefe Oficina de Control Interno.
Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez.**



Nos Unen Tus Derechos



Sistema de Control Interno

Marco Normativo.

- **Artículo 209 y 269** de la Constitución Política de la República de Colombia de 1991.
- **Ley 87 de 1993** - *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.
- **Decreto 1083 de 2015** - *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"; Título 21 - Sistema de Control Interno.*
- **Decreto 1499 del 2017** - *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015."*
- **Decreto 025 de 2014** - *"Por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo."*
- **Resolución 924 de 21jul2022** - *"Por medio de la cual se reorganiza el Sistema Integrado de Gestión Institucional, el Comité de Gestión Institucional de la Defensoría del Pueblo, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se derogan las disposiciones de la Resolución 935 del 11 de julio de 2019."*



Sistema de Control Interno

Un sistema de control interno es un conjunto de **acciones, normas, políticas y métodos** establecidos por las empresas con el fin de evitar riesgos en su entorno.

Abarca cinco componentes principales:

- 1- ambiente propicio para el ejercicio del control.
- 2- evaluación estratégica del riesgo.
- 3- actividades de control efectivas.
- 4- actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora.
- 5- información y comunicación, relevante y oportuna para el control.

Principios del Sistema de Control Interno - MECI

- 1. Auto evaluación:** Es la capacidad institucional para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.
- 2. Auto control:** Es la capacidad de cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan del ejercicio de los procesos y tareas bajo su responsabilidad.
- 3. Auto regulación:** Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno.

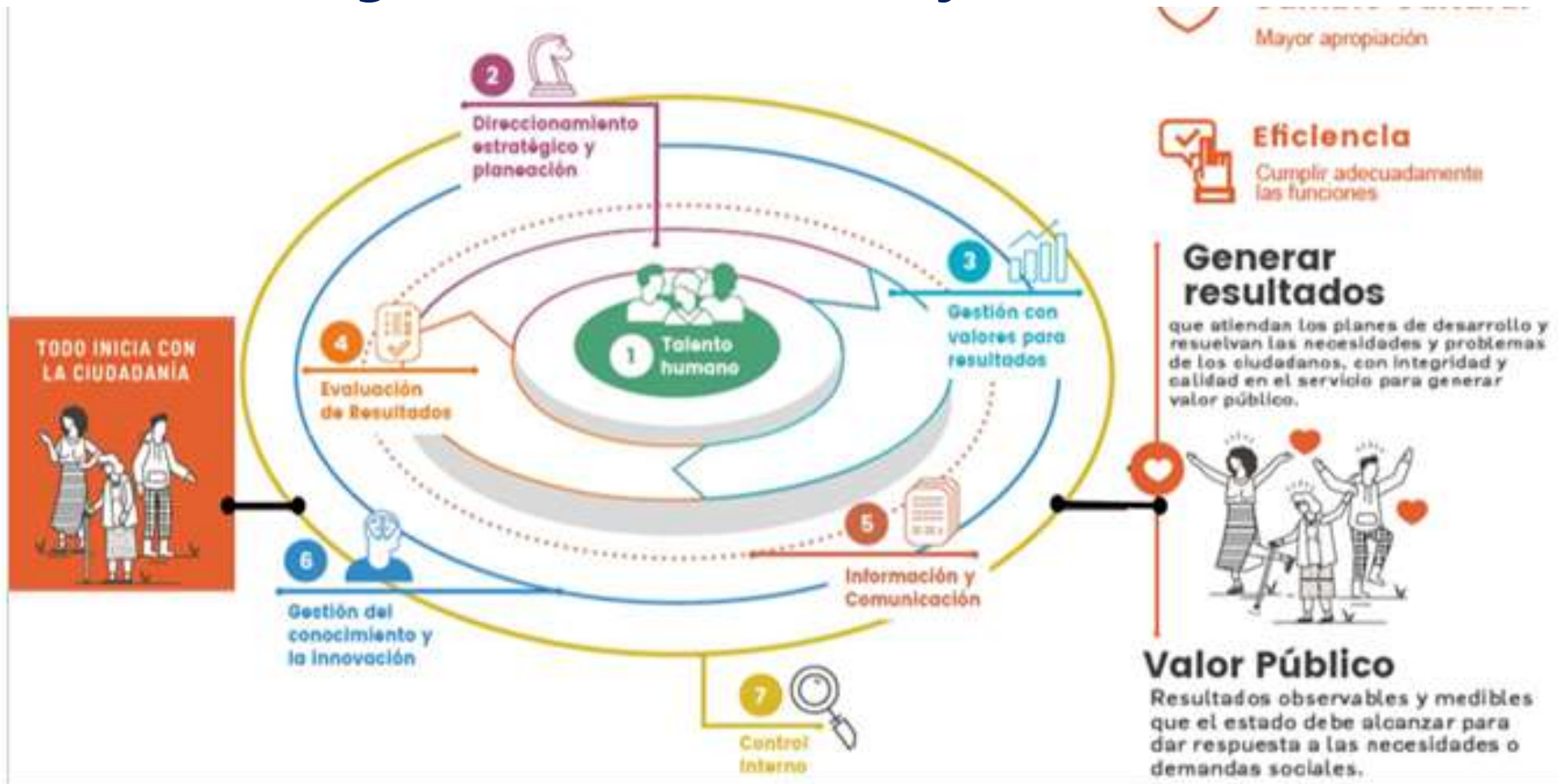


Nos Unen Tus Derechos

4.1- Contexto Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.



Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG



7 - Dimensiones



modelo integrado
de planeación
y gestión

Fuente: Función Pública V5 marzo 2023; consultado el 22 de septiembre 2024 en:

https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21_Manual_operativo_mipg_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732



Nos Unen Tus Derechos

4.2- Séptima Dimensión - MECI.

Modelo Estándar de Control Interno.

- Líneas de Defensa**
- Componentes y lineamientos.**



Séptima Dimensión. MECI. Modelo Estándar de Control Interno

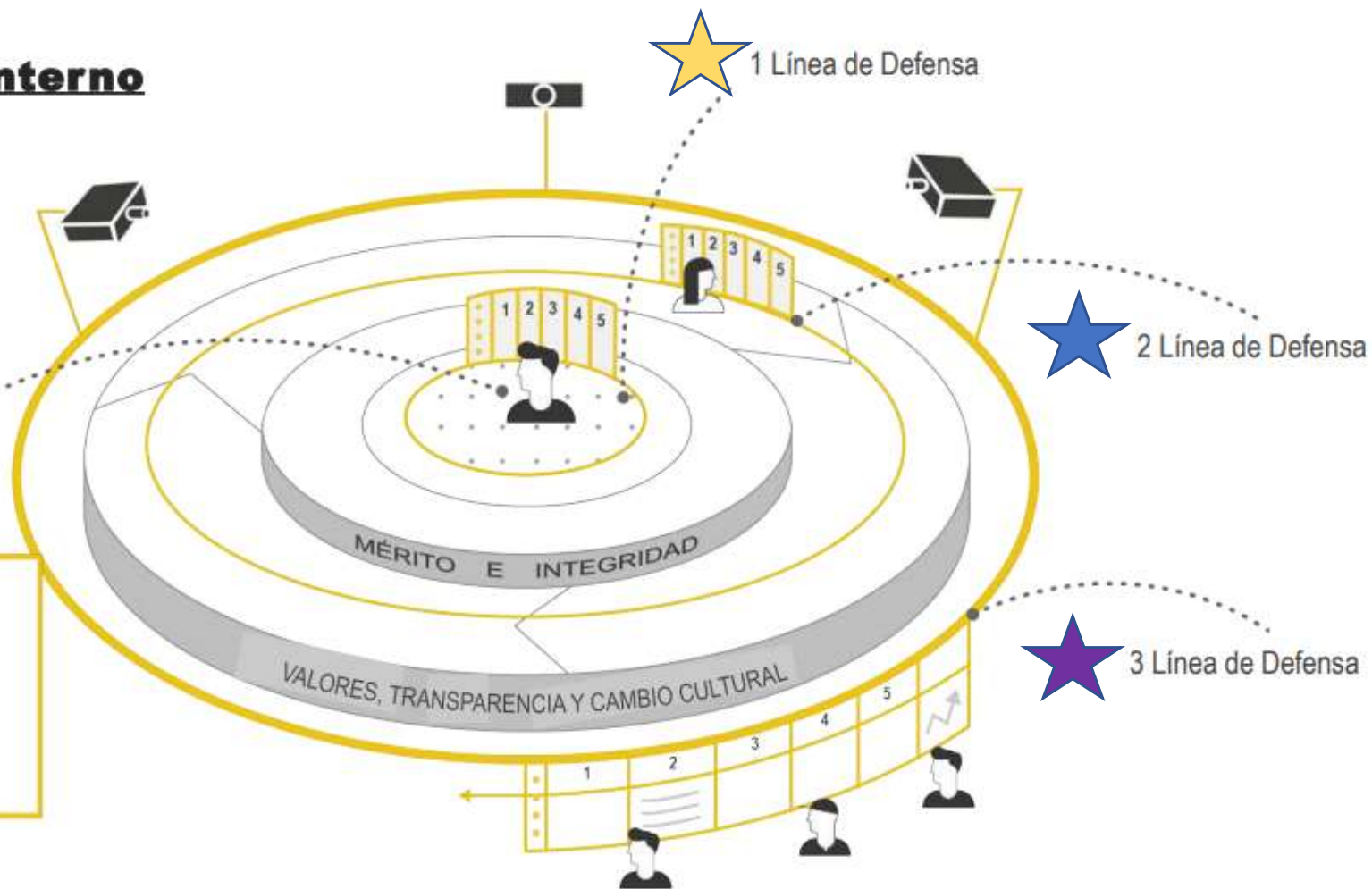


DIMENSIÓN 7

Control Interno



Línea Estratégica



Componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo



Roles de las líneas de defensa.

Línea Estratégica: Corresponderá a la Alta Dirección establecer desde el Direccionamiento Estratégico los lineamientos necesarios para que los **controles definidos** para la entidad tengan un enfoque basado en riesgos y evaluarlos de forma sistemática en el marco del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI**.

Primera línea: Corresponde a los servidores en sus diferentes niveles la aplicación de los **controles tal como han sido diseñados**, como parte del día a día y **autocontrol** de las actividades de la gestión a su cargo.

Segunda línea: Corresponde a la Media y Alta Gerencia, como son la **Oficina de Planeación o quien haga sus veces, los Líderes de Proceso, Coordinadores, supervisores o interventores de contratos o proyectos entre otros**, establecer mecanismos que les permitan ejecutar un seguimiento o **autoevaluación** permanente de la gestión, orientando y generando alertas a la 1ª línea de defensa.

Tercera línea: Corresponde a la **Oficina de Control Interno** o quien haga sus veces hacer el seguimiento **objetivo e independiente de la gestión**, utilizando los mecanismos y herramientas de auditoría interna, así como estableciendo cursos de acción que le permitan generar alertas y recomendaciones a la administración, a fin de evitar posibles incumplimientos o materializaciones de riesgos en los diferentes ámbitos de la entidad. Para su desarrollo tendrá en cuenta los **5 roles establecidos en el normatividad**.



Funciones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

CICCI – Según resolución 924 del 2022 – título III , artículo décimo quinto

1. Evaluar el estado del **Sistema de Control Interno** de acuerdo con las características propias de la entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de control interno o quien haga sus veces, organismos de control y las recomendaciones del equipo SIGI.
2. Aprobar el **Plan Anual de Auditoría** de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.
3. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.
4. Revisar la información contenida en los **estados financieros** de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
5. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna.
6. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
7. Someter a aprobación del representante legal la política de **administración del riesgo** y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta.
8. Las demás asignadas por el Representante Legal de la entidad.



Nos Unen Tus Derechos

5- Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno a 31ago2024.

**Jefe Oficina de Control Interno.
Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez.**



Oficina de Control Interno – Tercera Línea de defensa

Marco Jurídico:

Ley 87 de 1993: “Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación”.

Decreto 648 de 2017 – Roles:

- 1- Liderazgo Estratégico.
- 2- Enfoque hacia la Prevención.
- 3- Evaluación a la Gestión del Riesgo.
- 4- Relación con entes externos de control.
- 5- Evaluación y Seguimiento.

Decreto 025 de 2014, artículo 8. Oficina de Control Interno.



Gestión proceso de Evaluación y Seguimiento – Plan Estratégico como tercera línea de defensa 2021 - 2024.

Resolución 090 del 18-ene-2021.

Línea estratégica 1: LOS DERECHOS HUMANOS, INSTRUMENTO DE DIGNIFICACIÓN.

La Defensoría del Pueblo trabaja por la defensa de la dignidad humana, los derechos y el bienestar de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior. En consecuencia, la Defensoría del Pueblo desarrollará programas pedagógicos, de promoción y divulgación de los DDHH. Impulsará la transformación tecnológica orientada a la innovación en proyectos y procesos de sistemas de información con el fin de aportar al desarrollo humano y disminuir la inequidad, como factores constitutivos de la conflictividad y la manifestación social.

1.3 Objetivos Estratégicos.

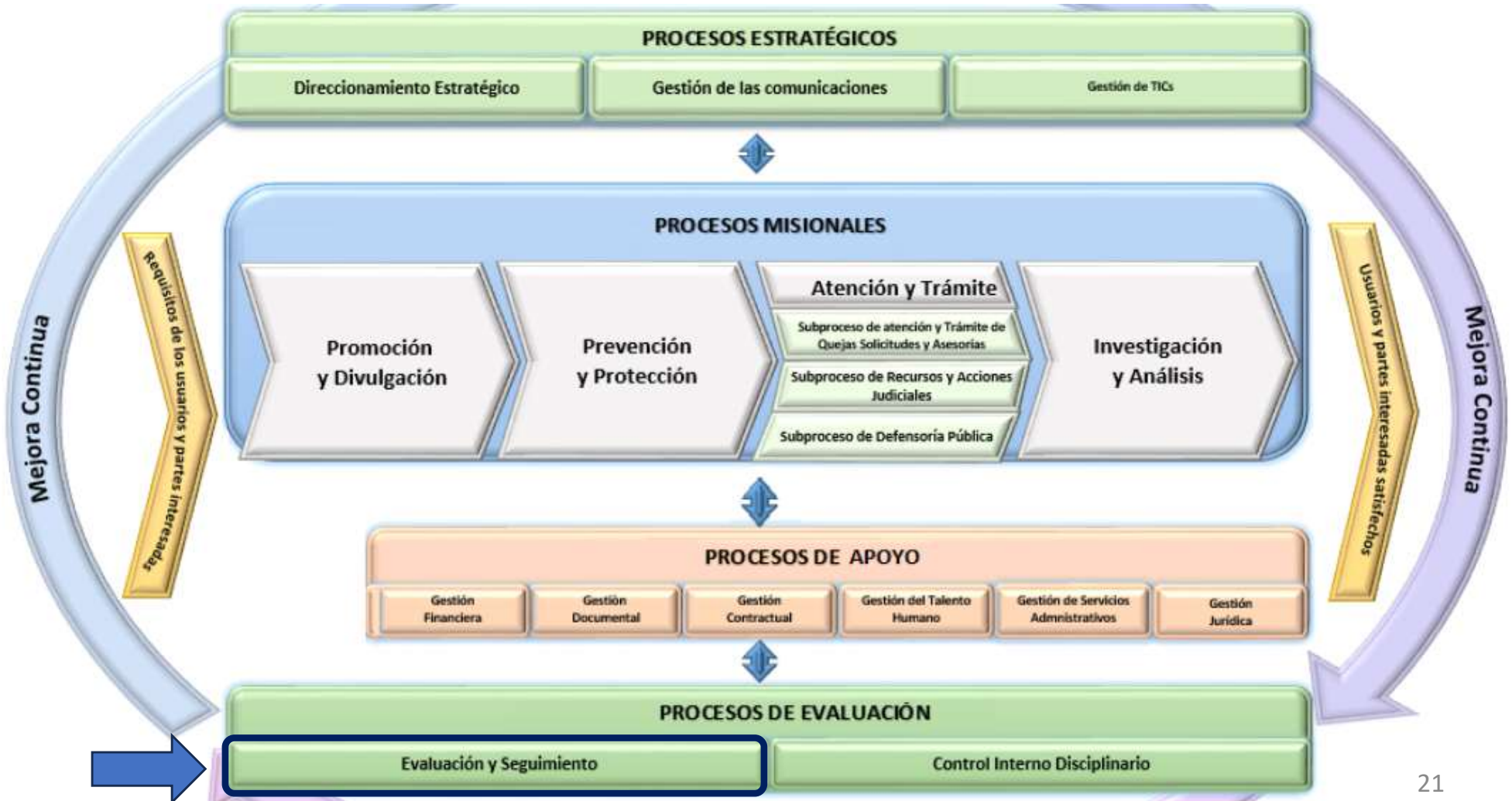
Ofrecer garantías de protección de los DDHH de la ciudadanía a través **del mejoramiento de los servicios** y el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas.

Objetivo del Proceso “Evaluación y Seguimiento” ES C, versión 7.

Verificar la efectividad del Sistema de Control Interno - SCI, para cumplir con el 100% de las actividades, planeadas para cada vigencia a través del monitoreo y la evaluación; revisando la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, generando recomendaciones que orienten y contribuyan el mejoramiento de la Entidad y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, dando cumplimiento a lo establecido en el plan estratégico de la Entidad en desarrollo de su misionalidad.



Oficina de Control Interno – Líder del Proceso de Evaluación y Seguimiento (Mapa de Procesos)





Talento Humano - Oficina de Control Interno 2024.

Recurso - Talento Humano.

Jefe Oficina: Abogado, especializado.

Profesionales Especializados: siete (7).

- PE G19, cuatro (4): Tres (3) abogados y un (1) Contador.
- PE G18, uno (1): Ing. Industrial.
- PE G17, dos (2): Economista y Administrador de Empresas.

Grado Técnico: uno (1).

- Técnico Administrativo G15: Técnico en Comercio Internacional.

Auxiliar Administrativa: uno (1).

- Auxiliar Administrativa G6: Tecnóloga en Actividad Física y Estudiante de Trabajo Social.



Roles Decreto 648 del 2017 – Funciones Decreto 025 del 2014

Roles	Detalle
Liderazgo Estratégico	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, Plan General de Actividades, reporte entrega acta de gestión exdirectivos.
Enfoque hacia la prevención	Acompañamiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Fomento de la cultura del "Control", al interior de la entidad (Publicaciones Constantino). Asesorar, fomentar y promover el fortalecimiento del "Sistema de Control Interno" a Regionales. Decreto 025 del 2014, artículo 8, numeral 5, 8, 10 y 18.
Evaluación a la Gestión del Riesgo	Actividad incluida y desarrollada dentro de los informes auditores e informes de Evaluación y Seguimiento; Asesoría a mapas de riesgos, efectividad de los Controles en Riesgos de Corrupción.
Relación con entes externos de control	Evaluación y Seguimiento y reporte al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.
Evaluación y Seguimientos	Informes de evaluación y seguimiento de obligatorio cumplimiento establecidos en la ley y los de fortalecimiento del Sistema de Control Interno - SCI. Auditorías Internas de Gestión y Planes de Mejora como tercera línea de defensa.

1- Rol Liderazgo Estratégico

Vigencia 2024 (avance agosto)

Proceso “Evaluación y Seguimiento”.

Tercera Línea de Defensa.



Nos Unen Tus Derechos



Ejecución de la Planeación Estratégica Proceso: “Evaluación y Seguimiento” Vigencias 2021, 2022 y 2023

Vigencia:	2020	2021	2022	2023	2024 avance 31ago2024	Resolución 213 9feb2021*
Porcentaje (%) de Ejecución Anual:	95,80%	99,22%	99,57%	98,17%	70,73%	ZONA VERDE

Nota: Información que reposa en el Sistema de Información de Planeación Estratégica - Strategos vigencias hasta 2023 (enero 2024). Suite Visión Empresarial SVE, a partir de febrero 2024

* Resolución 213 del 9feb2021: “Por medio de la cual se modifica la Política de Planeación Institucional de la Defensoría del Pueblo”.



Ejecución de la Planeación Estratégica Proceso: “Evaluación y Seguimiento” Vigencia 2024, corte al 31ago.

Actividades	Total	Avance PE	Actividades cumplidas ene a 31ago
Componente 1, Direccionamiento Estratégico	11	54,55%	6
Componente 2, Enfoque a la Prevención	14	85,71%	12
Componente 3, Evaluación de la Gestión del Riesgo	4	50,00%	2
Componente 4, Relación con Entes de Control	2	100,00%	2
Componente 5, Evaluación y Seguimiento	52	70,59%	36
TOTAL ACTIVIDADES	83	70,73%*	58

* Porcentaje (%) de ejecución acumulado al 31ago2024.



Sesiones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Tipo de Sesión	2020	2021	2022	2023	2024
Ordinarias	No. 1 16 enero	No. 1 25 febrero	No. 1 3 febrero	No. 1 13 abril	No. 1 12 marzo
	No. 2 2 abril	No. 2 17 junio	No. 2 6 junio	No. 2 11 julio	No. 2 13 junio
	No. 3 15 diciembre	No. 3 29 septiembre	No. 3 7 septiembre	No. 3 10 octubre	
		No. 4 6 diciembre	No. 4 13 diciembre	No. 4 6 diciembre	
Extraordinaria		Extraordinaria No. 1 3 noviembre		Extraordinaria No. 1 9 marzo	Extraordinaria No. 1. 24 abril

Actas por vigencia publicadas, en la página web institucional, Micrositio Informes de Control Interno.

Enlace:

<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno>

2- Rol Enfoque hacia la Prevención

Vigencias 2023 a 2024 (avance agosto)



Nos Unen Tus Derechos

Proceso “Evaluación y Seguimiento”.

Tercera Línea de Defensa.



Rol de Enfoque a la Prevención

**Asesorar, fomentar y promover el fortalecimiento del “Sistema de Control Interno” en regionales*
vigencia 2023 a 2024, corte al 31ago.**

2023**	2024
1. Quindío.	1. Antioquia.
2. Urabá.	2. San Andrés, Prov. y Santa Catalina.
3. Huila.	3. Arauca.
4. Atlántico.	4. Guainía.
5. Norte Santander.	5. Soacha
	6. Sur de Bolívar.
	7. Sur de Córdoba.
	8. Bajo Cauca Antioqueño.
	9. Caquetá.

* Universo de regionales, cuarenta y dos (42)

**Vigencia 2023, se programó la Regional Cundinamarca, sin embargo, no se cumplió. Se programa en la vigencia 2024 como auditoría interna de gestión



Rol de Enfoque a la Prevención

Fomento de la Cultura del Control al interior de la Entidad. Fortalecimiento al Sistema de Control Interno – SCI – Constantino.

1 abril, 2024 post date / / 2024, Campañas, Constantino, Noticias internas

Conoce los Tips de Constantino para nuestros Servidores Públicos



Recuerda que:

- Dando cumplimento con lo previsto en el Artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015, en lo concerniente a que previa a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus Bienes y Rentas a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP y será actualizada cada año, o al momento del retiro del servidor público.
- El Artículo 2.2.16.3 del Decreto 1083 de 2015 señala con relación al corte de cuenta de la Declaración de Bienes y Rentas: “---El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación. En caso de retiro del Servidor Público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.”
- El Artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015 indica que la actualización de la declaración de Bienes y Rentas, deberá ser presentada entre el 1 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.

 Si el servidor público, no diligencia la Declaración de Bienes y Rentas en las fechas establecidas, podrá recibir sanciones disciplinarias por no cumplir esta obligación legal.

2 mayo, 2023 post date / / Con


“Te saluda Constantino desde la C autocontrol”.



o en tu Regional!

n tu
mentar
ocontrol!

ales:
marca,



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Defensoria.gov.co #NosUnenTusDerechos

Mensajes publicados en la Intranet - Paloma Mensajera y dispuestos en el botón de “Control Interno”
Enlace: <https://intranet.defensoria.gov.co/new/?cat=406>

3- Evaluación a la gestión del Riesgo.

Proceso “Evaluación y Seguimiento”

Tercera Línea de Defensa



Nos Unen Tus Derechos



Rol Evaluación a la gestión del riesgo.

Fortalecer la gestión del riesgo en sus diferentes etapas a través de la evaluación y seguimiento.

Actividades incluidas al presentar las alertas de **materialización de riesgos**, por debilidades en el **“Control”**, declarados dentro de los hallazgos (NC: No Conformidades, OM: Oportunidades de Mejora) de los informes “auditores internos de gestión” y las recomendaciones de los “informes obligatorios” adelantados como tercera línea de defensa - Equipo Oficina de Control Interno, proceso de “Evaluación y Seguimiento”

Verificación de la herramienta de Riesgos de Corrupción insumo dentro del informe de Evaluación y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - cuatrimestral.

4- Rol Relación con entes externos de control.

Auditorías Externas – Entes de control.

Contraloría General de la Republica – CGR.



Nos Unen Tus Derechos



Visitas de la Contraloría General de la Republica. Periodo 2021 a 2024, (julio 2024)

Durante este periodo se han desarrollado cinco (5) ejercicios auditores

Informe CGR	Radicado y fecha entrega informe	Cantidad Hallazgos	Estado Plan de mejora
Actuación Especial de Fiscalización - Hallazgo Denuncia 2021-208168-82111-D del 19ago2021	2021EE0109285 del 9jul2021	5	Cerrado 31dic2023
	208168-82111-D del 19ago2021	1	
Auditoria financiera AG8, vigencia 2021	2022EE0223994 7dic2022	14	Cerrado 31dic2023
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2022 CGR-CDSJ No. 034	CGR -2023EE02166629, 6dic2023	9	En ejecución
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2023 CGR-CDSJ No. 0004	CGR -2024EE0099212, 28may2024	23	En ejecución
Auditoría Especial de Fiscalización 2023 Defensoría del pueblo- Fiscalía General de la Nación INPEC, Consejo Superior de la Judicatura.	2024EEA0129459 del 12-jul-2024	(en desarrollo)	Sin plantear Auditoría en desarrollo



Planes de Mejora Externos - Verificados por la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno, dentro de lo establecido en la ley 87 del 1993 y el decreto 648 del 2017, adelanta la verificación de los planes de mejora formulados de cada uno de los ejercicios auditores, informes de evaluación y seguimiento al delegado del sector justicia y se encuentran publicados en la página web institucional

Enlace: <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/entidades-de-control>

Actuación del órgano de control	Cumplimiento de términos de formulación	Registro SIRECI	Total, Hallazgos	Acciones a cumplir durante el período
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2022 CGR-CDSJ No. 034 6dic2023.	SI	SI	9	2
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2023 CGR-CDSJ No. 0004	SI	SI	23	6

Seguimiento de Planes de Mejora Auditoría CGR	Total, Hallazgos Verificados	Hallazgos en términos dentro de los plazos previstos	Hallazgos cumplidos efectivo	Hallazgos cumplidos No efectivos	Hallazgos vencidos
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2022 CGR-CDSJ No. 034	2	1 (H2)	1 (H2)	1 (H9)	NA
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2023 CGR-CDSJ No. 0004	6	1 (H2)	1 (H2)	2 (H1); (H3)	3 (H4); (H7); (H13)

5- Rol de Evaluación y Seguimiento.

**Auditorías Internas de Gestión
Informes de Evaluación y
Seguimiento.**

**Proceso “Evaluación y
Seguimiento”.**

Tercera Línea de Defensa



Nos Unen Tus Derechos



5 - Rol de Evaluación y Seguimiento.

Como tercera línea de defensa dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se realiza tres (3) tipos de actividades:

1.- Informes de auditoría interna de gestión y verificación al seguimiento a planes de mejora, que se encuentran publicados en la Intranet, ruta:

SIGI \ Mapa de procesos \ Planes de Mejoramiento \ Fuentes Internas

Enlace:

<https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/PLANES%20MEJORAMIENTO.aspx>

2.- Atención de los informes de Evaluación y Seguimiento “obligatorios” de ley, en total diecinueve (19) informes atendiendo normatividad, de los cuales quince (15) se publican y se presentan en cada vigencia, con diferente frecuencia. Dentro de estos informes se incluye los presentados a los entes externos de control como Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación.

Enlace de la página web institucional:

<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno>

3.- Informes de fortalecimiento del Sistema de Control Interno - SCI, no obligatorios como: Informes de Gestión, insumos para el congreso; Informe de evaluación del Sistema Integrado de Gestión SIGI; Reporte de Evaluación y Seguimiento al Programa de Gestión Documental; Informe de Evaluación y Seguimiento a Planes de Mejora.

5.1 Programa de Auditoría Interna de Gestión.

**Vigencias y avance 2024.
aprobados por el CICCI.**

**Proceso “Evaluación y
Seguimiento”.**

Tercera Línea de Defensa.



Nos Unen Tus Derechos



Programa de Auditoría Interna de Gestión aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI y ejecutados vigencia 2024.

Proceso / Dependencia	Programados	Pendientes o en desarrollo
Proceso	5	2
Delegada	4	1
Regional	3	1
Total	12	4
Cantidad de cargos que lideran y apoyan de forma directa esta actividad	8	
Acta Sesión CICCI , aprobación programa	Inicial: Sesión Ordinaria No. 4, 6dic2023 Ajuste: Sesión Ordinaria No. 1, 12mar2024	



Tipo	Id	Proceso Auditor Vigencia 2024	Cantidad Hallazgos	Plan Mejora
Proceso	1	Evaluación del Sistema de Gestión Presupuestal. Vigencia 2023 - 2024. (Obligatorio)	0	No aplica
	2	Arqueos Caja Menor. Vigencia 2024. (Obligatorio)	2	PM-206
	3	Informe de Auditoría Evaluación del Sistema de Gestión Financiera. Vigencia 2023 - 2024.	En desarrollo	Pendiente
	4	Informe de Auditoría Gestión Contractual - Contratación Vigencia 2024 (Obligatorio)	En desarrollo	Pendiente
Temas	5	Oficina de Asuntos Internacionales	4	PM-205
Delegada	6	Derecho a la Salud y Seguridad Social	10	PM-212
	7	Grupos Étnicos	18	PM-213
	8	Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH	5	PM-215
	9	Informe de Auditoría Delegada Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado interno.	En desarrollo	Pendiente
Regional	10	Cundinamarca	26	PM-207
	11	Atlántico	17	PM-214
	12	Norte Santander.	Sin realizar	Pendiente

Programa de Auditoría A&A Interna Vigencia 2024

Tipo Auditorias y A&A, vigencia 2024	Cantidad
Regional	12
Delegada	4
Proceso	4
Temas	1
Total	21

Nota: Como Auditorias, 3 y A&A: 9

Cant.	Recurso Humano, vigencia 2024	Gr.	Cant
4	PE, G19	G19	14
1	PE, G18	G18	3
2	PE, G17	G17	4
1	TA G15		

8 Cantidad de cargos que apoyaran actividades de Auditoria y A&A

21

Acompañamiento y asesoría A&A 2024		
Regional	1	Soacha.
	2	Antioquia.
	3	San Andrés y Prov.
	4	Caquetá.
	5	Arauca
	6	Guainía.
	7	Sur de Bolívar.
	8	Sur de Córdoba.
	9	Bajo Cauca Antioqueño.



Publicaciones Informes de Auditoría y Seguimiento de Planes de Mejoramiento Oficina de Control Interno

✓ Intranet Institucional – La Paloma Mensajera

Ruta: Defensores de Calidad / Mapa de procesos / Planes de Mejoramiento / Fuentes Internas (Abiertas – Cerradas).

Enlace: <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/FUENTES%20INTERNAS%20CERRADAS.aspx>

NAVEGAR PÁGINA COMPARTIR SEGUIR

Inicio
DP PLANES MEJORAMIENTO

SITEPAGES
SGC
Site Pages
Páginas
Site Assets
Mapas de Procesos
Proyectos de Mejora
Informe de Comisiones
Listado maestro de planes de mejoramiento
Plan de Mejoramiento
31
Papelera de reciclaje

PLANES DE MEJORAMIENTO

FUENTES INTERNAS **FUENTES EXTERNAS**

ABIERTAS **CERRADAS** **ABIERTAS** **CERRADAS**

CONSOLIDADO

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024

Fuente: Intranet Institucional - La Paloma Mensajera; <https://intranet.defensoria.gov.co/new/> Consultado el 29ago2024.

5.2- Informes de Obligatorio Cumplimiento

Tercera Línea de Defensa Decreto 648 del 2017.



Nos Unen Tus Derechos



Informes de ley – Normatividad

Roles: Relación con entes externos - Evaluación y Seguimiento

Id	Informe	Normativa	Se publica	Periodicidad	Cant Inf
1	Evaluación y Seguimiento y reporte al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.	Resolución Reglamentaria Orgánica 064 del 4 oct 2023 CGR (Deroga Res. Org. No. 042 del 2020, art 40 y 43).	Si	Semestral	2
2	Evaluación del estado del Sistema de Control Interno.	Decreto 2106 del 2019, art 156	Si	Semestral	2
3	Reporte de Cumplimiento de Normas en Materia de Derechos de Autor sobre Software	Directiva Presidencial No 002 de 2002, Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor	Si	Anual	1
4	Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II.	Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015. MDI. Circular emitida por el DAFP, en cada vigencia.	No	Anual	1
5	Seguimiento del Registro Oportuno al Sistema EKOGUI.	Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.14	Si	Semestral	2
6	Informe de Evaluación y Seguimiento de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	Decreto 025 del 2014, artículo 8, numeral 11	Si	Semestral	2
7	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.	Rol de Evaluación y Seguimiento, Normatividad de la Contaduría General de la Nación	No	Anual	1
8	Evaluación y Seguimiento Comité de Defensa Judicial.	Resolución 620 del 2019	No	Semestral	2
9	Austeridad en el gasto.	Decreto 397/ 2022, artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 del 2015; Decreto 984 del 2012.	Si	Trimestral	4



Informes de ley – Normatividad

Roles: Relación con entes externos - Evaluación y Seguimiento

Id	Informe	Normativa	Se publica	Periodicidad	Cant Inf
10	Evaluación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Decreto 124 de 2016, ley 1474 del 2011. Art 9 - parágrafo 3, ley 2195 del 2022.	Si	Cuatrimestral	3
11	Evaluación y Seguimiento al Gobierno Digital.	Artículo 148 de la Ley 1955 de 2019, modifica el artículo 230 de la ley 1450 de 2011.	Si	Cuatrimestral	3
12	Evaluación y seguimiento a la Gestión Financiera - "Arqueos caja menor".	Decreto 403 del 2020 art.151 Normatividad de la Contaduría General de la Nación.	No	Trimestral	4
13	Seguimiento a la Gestión Contractual de la Defensoría en la página del SECOP.	Ley 83 de 1993; Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación; Ley 1150 del 2007	Si	Semestral	2
14	Evaluación y Seguimiento de las actividades encaminadas a evaluar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del SIIF Nación.	Comunicado No. 2- 2015-042212 del Ministerio de Hacienda	Si	Anual	1
15	Seguimiento Semestral a las PQRSDf	Ley 1474 del 2011, art 76. Anexo 2 Estándares de Publicación y divulgación, Res 001519 del 20ago2020 MintiC	Si	Semestral	2
16	Evaluación del Sistema de Gestión Presupuestal.	Decreto 111 de 1996	Si	Anual	1
17	Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo Vigencia anterior	Ley 1757 de 2015 Artículos 48 al 59. Manual único de rendición de cuentas	Si	Anual	1
18	Informe de Seguimiento Sistema Único de Información de personal SIGEP (funcionarios y contratistas).	Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.17.10; Decreto 2106 del 2019	Si	Anual	1
19	Reporte al programa de Gestión Documental, AGN	Decreto 2609 del 2012, art 11	NA	Semestral ⁴⁴	2



Publicaciones Informes Obligatorios Oficina de Control Interno

✓ Página Web Institucional

Ruta: La Entidad / Órganos de Control / Informes de Control Interno.

Enlace: [Informes de Control Interno - Defensoria](https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno)

Informes de Control Interno - D x +

→ defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno

CONTROL INTERNO

Según la Ley 87 de 1993 - Art 1: "Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos".

El Decreto 648 de 2017 - Art 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: "ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Informe Plan General de Actividades – PGA

- Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno
- Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI
- Informe de Evaluación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento
- Informe de Evaluación y Seguimiento del Registro Oportuno al Sistema EKOGUI
- Informe de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Contractual de la Defensoría del Pueblo - En la página del SECOP
- Informe de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP (funcionarios y Contratistas)
- Informe de Evaluación y Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público
- Informe de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Gestión Presupuestal
- Informe de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Financiera

Informe Plan General de Actividades – PGA

El Informe del Plan General de Actividades - PGA, a desarrollar en cada vigencia, por parte de la Oficina de Control Interno – Tercera Línea de Defensa y aprobadas dentro del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, atendiendo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - séptima dimensión; los roles establecidos en el decreto 648 del 2017; informes de evaluación y seguimiento, establecidos por ley 87 de 1993, decreto 1083 del 2015 y sus modificaciones, como el artículo 156 del decreto 2106 del 2016, artículo 2.2.21.4.9 del decreto 648 del 2017 y el programa anual de auditorías internas de gestión, basada en riesgos, apoyados por las directrices establecidas en las guías del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Plan General de Actividades OCI vigencia 2024

[Plan General de Actividades OCI vigencia 2024](#)

Plan General de Actividades OCI vigencia 2023

[Plan General de Actividades OCI vigencia 2023](#)

Plan General de Actividades OCI vigencia 2022

6. Medición del Desempeño Institucional (MDI) - Vigencia 2023.



Nos Unen Tus Derechos

MECI – Séptima dimensión

**Jefe Oficina de Control Interno.
Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez.**



Directrices generales - MDI Medición del Desempeño Institucional – Vigencia 2023. Lineamientos del DAFP

Medición del Desempeño Institucional -MDI



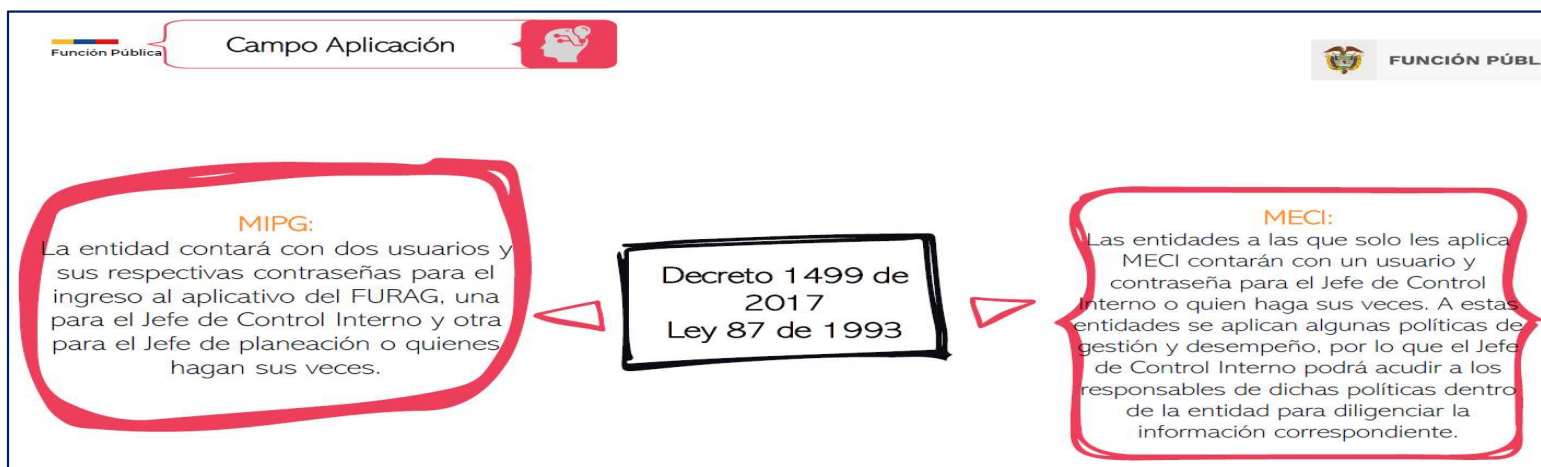
- Operación estadística a partir del registro administrativo FURAG
- Busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (evaluación de las políticas).
- Busca también medir el avance del Sistema de Control Interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

El instrumento empleado recolectar la información para la medición del Desempeño Institucional, es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.

Jefe de Control Interno



Al descender encontrará los módulos correspondientes a las dimensiones (formulario MIPG) o políticas (formulario MECI).





Actividades desarrolladas - Oficina de Control Interno.

- Circular externa 100-006-2024 de 15mar2024, "*Lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG vigencia 2023*", por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Cronograma actualizado con fechas para el registro dentro de la plataforma.
- Reporte en el equipo "**MDI – FURAG vigencia 2023**", plataforma Teams, liderado por la Oficina de Control Interno y como miembro los líderes de políticas y responsables operativos.
- **Se consulta resultado y se evalúan once (11) políticas.**

Enlace: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Archivo Powerbi, resultado MDI, vigencia 2023.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDQzOTAyNTQtNzI5Ny00NDA0LTgyNGMtMzA5NTRkM2I1NzE5IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

Enlace resultados:

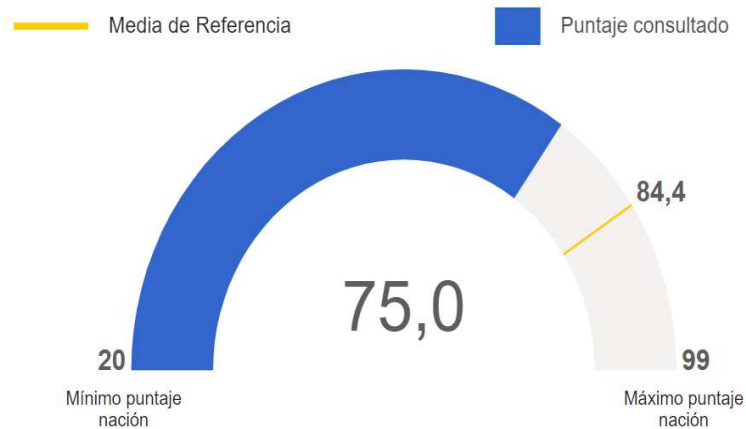
- Pendiente la construcción del plan de mejora, para permitir a la entidad mantener este resultado y mejorarlo.



Resultado MDI 2023.

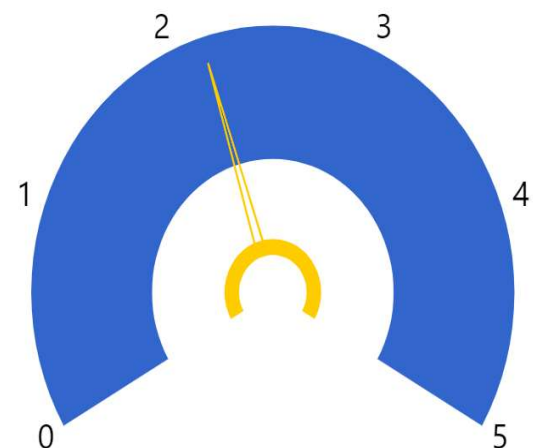
I. Resultados Generales

Índice de Control Interno



Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Quintil



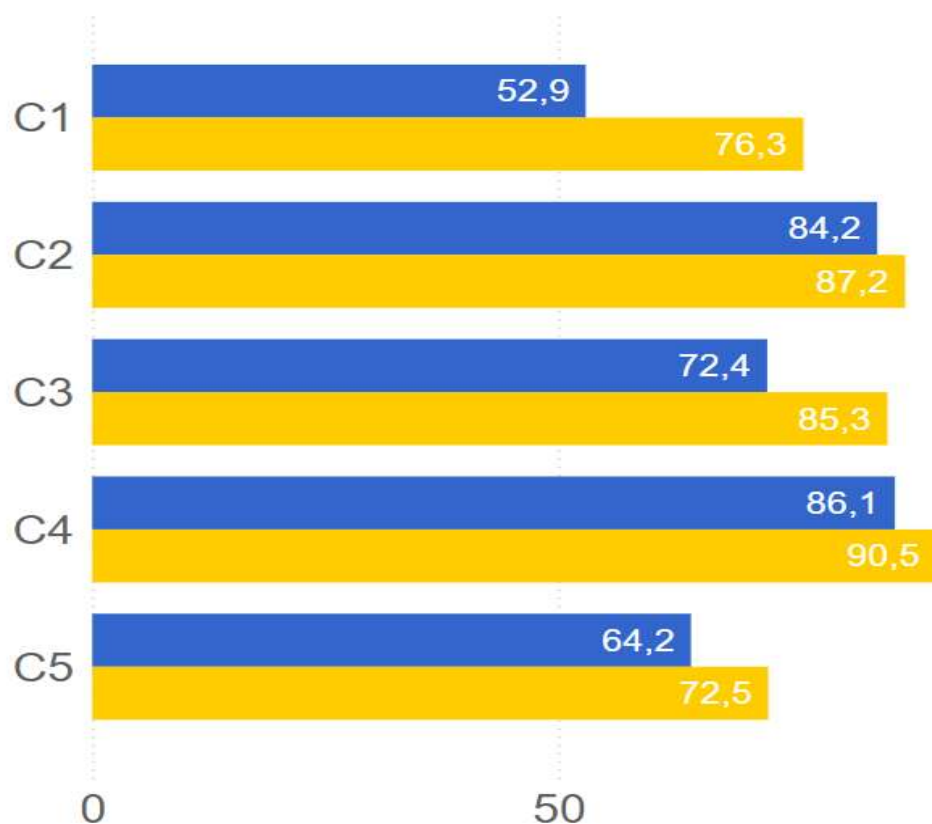
Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.



FURAG vigencia 2023 y evidencias políticas

● Puntaje Consultado ● Valor medio de referencia



Componentes

C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control

C2: Evaluación estratégica del riesgo

C3: Actividades de control efectivas

C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora

C5: Información y comunicación relevante y oportuna para el control

Nota: Resultado de la DDP, vigencia 2023 en cada uno de los componentes del MECI.



MDI vigencia 2022 y vigencia 2023

II. Índices de desempeño de los componentes MECI

Dimensión

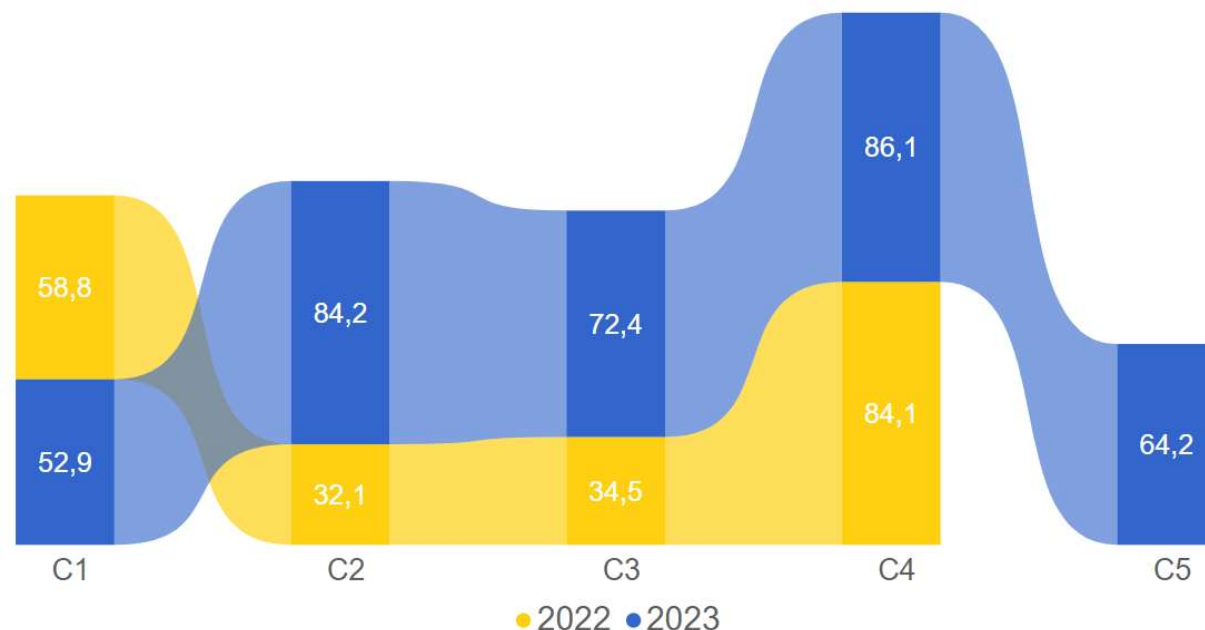
C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control

C2: Evaluación estratégica del riesgo

C3: Actividades de control efectivas

C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora

C5: Información y comunicación relevante y oportuna para el control



Nota: Resultado de la DDP, vigencia 2023 en cada uno de los componentes del MECI



Resultado de Políticas evaluadas dentro del FURAG

Id	Política	Resultado MDI Políticas	Dependencia Responsable	Cantidad preguntas
I	<u>I- Política: General</u>		Oficina de Control Interno	6
II	<u>II- Política: Gestión Presupuestal</u>	60,3	Sub dirección Financiera	9
III	<u>III- Compras y Contratación Pública</u>	83,3	Grupo Contratación	16
IV	<u>IV- Política: Integridad</u>	58,3	Sub dirección Talento Humano	13
V	<u>V- Política: Gobierno Digital</u>	58,7	Grupo de TICs	39
VI	<u>VI- Política: Servicio al Ciudadano</u>	79,4	Secretaria General Grupo de Transparencia y Atención al Ciudadano.	18
VII	<u>VII- Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción</u>	77,6	Secretaria General Oficina de Planeación Grupo de Transparencia y Atención al Ciudadano.	31
VIII	<u>VIII- Política: Gestión Documental</u>	50,9	Grupo Gestión Documental	29
IX	<u>IX- Política: Control Interno</u>	75,0	Oficina de Control Interno	54
X	<u>X- Política: Gestión Estratégica del Talento Humano</u>	NA	Sub dirección Talento Humano	3
XI	<u>XI- Política: Temas Transversales institucionales</u>	NA	Sub-Dirección de Talento Humano. Oficina de Planeación.	5



Recomendaciones - Mejorar calificación

- Implementar un plan de mejora por “autoevaluación” teniendo como entrada las preguntas del FURAG 2023, identificando el “fortalecer” dentro de cada una de estas políticas. (Independiente del compromiso que adelanta la Oficina de Planeación, como resultado del FURAG vigencia 2022).

Enlace: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

PASO 1



Consulta de resultados

1. Ingrese a los resultados.
2. Consulte:
 - > índice de Desempeño Institucional (IDI)
 - > Índices por dimensiones
 - > índices por políticas
 - > índices detallados
 - > Índice Sistema de Control Interno

Para comprender los resultados apóyese en el material publicado en la siguiente pestaña **Videos e infografía**. Si desea conocer los resultados en formato Excel vaya a la pestaña **Resultados consolidados**.

PASO 2



Análisis de información

1. Revise y analice los puntajes obtenidos y las respuestas dadas al cuestionario para identificar aquellos aspectos de cada política, susceptibles de mejora.
2. Consulte otras fuentes de información tales como informes de auditoría, informes de organismos de control, informes de gestión entre otros.

PASO 3



Diseño del plan de mejoramiento institucional

1. A partir del paso 2 establezca las actividades para mejorar su desempeño y cumplir dichos objetivos.
2. Asigne tiempos, responsables y presupuesto.
3. Defina el mecanismo de seguimiento.
4. Inicie la implementación de su plan de mejora continua.



Consultar recomendaciones.

MIPG - Departamento Administrativo de la Función Pública

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDQzOTAyNTQtNzI1Ny00NDA0LTgyNGMtMzA5NTRkM2I1NzE5IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

MEDICIÓN
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

MECI Recomendaciones de mejora por entidad Nación, vigencia 2023

Entidad Consultada: DEFENSORIA DEL PUEBLO

Sector: NO APLICA

Naturaleza jurídica: DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Política de Control Interno

RECOMENDACIONES

- Actualizar el Plan Institucional de Archivos - PINAR como parte del proceso de planeación de la función archivística.
- Adecuar y adaptar los contenidos para poblaciones específicas, según necesidades comunicativas identificadas.
- Adoptar decisiones desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad o Comité de Archivo para garantizar la articulación de la Política de Archivos y Gestión Documental, con la Política de Seguridad Digital.
- Ajustar el mapa de riesgos de corrupción por la materialización de estos.
- Analizar la orientación estratégica de la entidad, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, y advertir a la alta dirección de manera oportuna sobre modificaciones presentes o futuras que podrían impactar en el logro de los objetivos de la entidad.
- Analizar por qué se materializaron riesgos de corrupción y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar.
- Analizar y tomar como insumo los resultados de los informes emitidos por entes de control, veedurías ciudadanas u otros actores, para la elaboración del diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.
- Aplicar el principio de responsabilidad en el uso de la información para garantizar el



Nos Unen Tus Derechos

7- Varios.

7. 1- Verificación de compromisos sesiones del CICCI .



8- Citación Sesión Ordinaria No. 4- 2024 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Propuesta.

Fecha: 5 diciembre del 2024
según resolución 924 del 2022.

Temas:

“Programa de auditorías internas de gestión” y “rol de enfoque a la prevención” - vigencia 2025.

¡Gracias por su atención!



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Contacto:

ncaicedo@defensoria.gov.co

Oficina de Control Interno

Enlace de Grabación

Oficina de Control Interno

Reunión Teams.

[Convocatoria Sesión Ordinaria No. 3 del 2024](#)

[Comité Institucional de Coordinación de Control Interno \(CICCI\) - Plataforma Teams.-](#)

[20240926_150820-Grabación de la reunión.mp4](#)



Nos Unen Tus Derechos